



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 16 de Noviembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.472/2014

R-DNAT-2017 N° 1.692

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Fabiana Lilian MARTINEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 168 a 170 obra Nota N° 1917/17, y a fs. 180 a 188 obra Nota N° 3411/17, presentada por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 191 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja acreditar:

“... - Proteómica y Espectrometría de masas MALDI-TOF: Conceptos Básicos y Herramientas de Proteómica Funcional. Carga horaria total 71,5 horas = 7,15 créditos (constancia a fojas 181).

- **Principios y métodos de laboratorio y computacionales para el estudio de microbiomas. 80 horas = 8 créditos. (Constancia en portugués, obra traducción a fojas 178).**
- **Se otorga el total de créditos = 15.15 (quince / 15) créditos.**
- **Se deja constancia que el curso realizado en el marco del SCELSE Summer Course en la Universidad Nacional de Singapur (fojas 123- 124) no se acredita por no constar certificado de aprobación, cantidad de horas y programa.”;**

Que a fs. 193 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **“... Acreditar los Cursos de Posgrado detallados y los 15.15 (quince/15) créditos a la Lic. Martínez, Fabiana Lilian.”;**

Que a fs. 194 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 848/17, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 193;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Fabiana Lilian MARTINEZ, los siguientes Cursos de Posgrado:


- **“Proteómica y Espectrometría de masas MALDI-TOF: Conceptos Básicos y Herramientas de Proteómica Funcional” – Aprobado - 71,5 hs – 7,15 (siete, cinco) créditos (fs. 181 a 188)**
- **“Principios y métodos de laboratorio y computacionales para el estudio de microbiomas” – Aprobado - 80 hs - 8 (ocho) créditos (fs. 169 a 170 y 178)**

TOTAL DE CREDITOS: 15,15 (quince, quince)

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales